

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 13/01/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2015 00258	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	FONPRECON	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia, a fin de repartirse entre los Juzgados 7 a 30 Administrativos del Circuito de Bogotá, D.C., Sección Segunda, a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes. TERCERO: En caso de que el Juez de la Sección Segunda a quien le sea repartido el presente asunto considere que no es competente para conocer o no comparta los argumentos expuestos, este Despacho propone desde ya el CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS.	12/01/2016	2

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 Helga Mireya Walteros Tarazona
 Secretaria